

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42232** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 610/2008 de DANIEL CANOVAS, S.L., con CIF B-39284905 se ha dictado el 29 de junio de 2017 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 30 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052148-1